90-9616-3-19

REPUBLICA DE CHILE PRESIDENCIA

GAB. PRES. (0) Nº 2.900/11,

ANT. : Oficio 17 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 07 MAY 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA

SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio № 17 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual manifiesta al Poder Ejecutivo su reconocimiento por reincorporación de dirigentes y trabajadores del Cobre y de Ferrocarriles del Estado que habían sido exonerados en la administración anterior.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 3 de Mayo de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 3 de Junio de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

1. - Jefe División Jurídico-Legislativa

2. - Gabinete Presidencial (Arch.)

3. - Arch. Correlativo

CAMARA DE DIPUTADOS CHILE

Nº 17.

VALPARAISO, 24 de abril de 1990.

Tengo a honra comunicar a V.E. que la Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de hoy, adoptó el siguiente

A S.E. EL

PRESIDENTE DE

PROYECTO DE ACUERDO:

LA REPUBLICA

Que se oficie al señor Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, para manifestarle el reconocimiento de la Cámara de Diputados por la reincorporación de los dirigentes y trabajadores del cobre y de Ferrocarriles del Estado, exonerados por la Administración anterior.

Dios guarde a V.E.,

JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY Presidente de la Cámara de Diputados

RICARDO VALDES ZEBALLOS Secretario de la Cámara de Diputados